



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o los organismos que correspondan, produzca en forma urgente y por escrito, un informe sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Indique la cantidad de internos que se alojan en la Unidad 48 de José León Suárez, y la capacidad total de la misma.
2. Si en dicho establecimiento se han denunciado o detectado malos tratos y/o torturas por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense.
3. Si se han denunciado zonas liberadas dentro del penal donde los internos son agredidos por otros internos o por personal del Servicio Penitenciario.
4. Si han tomado conocimiento de represalias a internos denunciadores de malos tratos y/o torturas.
5. Si se han efectuado denuncias o procedimientos que dejen en evidencia la venta de drogas dentro del establecimiento.
6. Si han tomado conocimiento de que algunos reclusos salían del establecimiento con uniformes de agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense, y con fines de robo de autos.
7. Si se ha denunciado o detectado la presencia de un "desarmadero" o lugar de desguace de autos dentro del penal.
8. Si se han efectuado denuncias, iniciado causas penales o sumarios administrativos respecto de las irregularidades sobre las que versa el informe y para el caso afirmativo indique el estado actual de dicho trámite, remitiendo copia certificada de los expedientes.
9. Cualquier otro dato de interés que considere oportuno informar.



LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTO

En estos últimos días, diversos medios periodísticos han informado sobre una serie de irregularidades en la Unidad 48 de José León Suárez, que por la intervención de la Comisión por la Memoria a través del Comité Contra la Tortura y el CELS, hicieron que el Ministerio de Justicia dispusiera la inmediata clausura del Pabellón 12 y el desplazamiento de las autoridades de la Unidad y el Complejo carcelario.

Asimismo han informado que los detenidos se encontraban hacinados y en pésimas condiciones de alojamiento, habrían sido víctimas de malos tratos y torturas por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense, sin acceso al área de sanidad, comida de muy mala calidad, agua corriente no apta para el consumo humano, entre otras cosas.

Por otra parte se han denunciado venta de drogas dentro del establecimiento y hasta el permiso que tenían algunos internos para salir del penal (vestidos como agentes) para robar autos y luego desguazarlos en los talleres de la misma cárcel.

En consecuencia, el pedido de informes que se solicita, se torna necesario para corroborar la veracidad de la investigación periodística y llegado el caso tomar las medidas que correspondan para garantizar la seguridad de los internos cumpliendo con los estándares constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Por ello solicito a las/os Sras/es. Legisladoras/es que acompañen con su voto el presente proyecto.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.